

Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

ORDENANZA N°2438/2017

FUNDAMENTOS:

VISTO:

El DECRETO 592/2017 mediante el cual el Departamento Ejecutivo aautoriza la transferencia por donación a favor de LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARLOS TEJEDOR, del MINIBUS MARCA MERCEDES BENZ DOMINIO DXV 453.

Y CONSIDERANDO:

Que, la presente donación se efectúa con el compromiso de que dicho Minibús sea afectado al uso por parte del Destacamento de Bomberos Voluntarios de la Localidad de CURARÚ.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°2438/2017

Artículo 1°.- Autorizase la transferencia por donación de un MINIBUS MARCA MERCEDES BENZ, SPRINTER 313, MOTOR N° 611.983-70-000666, CHASIS N° 8AC6906312A555843, DOMINIO DXV 453. Dicha donación es efectuada por la MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR en favor de la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARLOS TEJEDOR.-

Artículo 2°.- Queda facultado el Poder Ejecutivo a realizar las gestiones administrativas y registrales necesarias para la transferencia del automotor en favor de Bomberos

Voluntarios y su correspondiente baja del patrimonio Municipal.-

Artículo 3°.-: Se instruye para que se cumplan las exigencias legales que correspondan, para que rijan las disposiciones ordenadas en el menor lapso de tiempo posible.-

Artículo 4°.-: Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA .

EDUARDO M. FIGUEROA

Secretario HCD

IGNACIO A. SANCHEZ

Vicepresidente HCD